



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTORA (E) CENTRO
DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SENA REGIONAL BOYACA**

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora (E) del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cuatro (04) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar la formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas técnicos, tecnológicos y/o complementarios, según las actividades derivadas de la formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnicos pedagógicos dirigida a los aprendices de los diferentes modalidades (virtual o presencial) y especialidades impartidas por el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirectora (E) del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios del SENA, en los estudios previos; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el artículo 5 de la Resolución 01-02406 del 24/11/2023 y en el CDP No. 2524 del 12 de julio del 2024.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro.

AUTORIZA



A contratar los servicios de cuatro (04) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar la formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas técnicos, tecnológicos y/o complementarios, según las actividades derivadas de la formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnicos pedagógicos dirigida a los aprendices de los diferentes modalidades (virtual o presencial) y especialidades impartidas por el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios”.*

Dada en Puerto Boyacá.

(No. **02** del 09/09/2024)

Firmado digitalmente
por KEYLA KARINA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2024.09.09
09:11:37 -05'00'

Keyla Karina González Martínez

Subdirectora (E) Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios